

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España un mes, 6 rs.; 3 meses, . . . 15  
 En España y Portugal, 3 meses, . . . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre, . . . 35  
 No se servirá ninguna suscripción, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pre-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 5 Octubre.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 47 ms. 44 s.

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	40	30	750	88	Variable	O.	Brisa	0

BSERVACIONES—

## El Federalismo.

## IV.

La federacion como teorema político es un retroceso y como factor histórico de las nacionalidades, un factor pasajero.

Sus inconvenientes son bien notorios. La falta de unidad real entre la voluntad y la accion empuja á la impotencia, pues nadie quiere tratar con un estado cuya voluntad es quebradiza y está sujeta á manifestaciones internas que la sacudan en sentido contrapuesto. Ejemplo: la confederacion de las colonias americanas que no pagaban, en un principio su deuda, ni respetaban la paz con Inglaterra, ni los tratados de comercio que les ligaban á otras potencias; y la confederacion germanica, que ha sido siempre en el corazon de Europa el quier y no puedo, agitada por Austria á ratos y por ratos á Prusia, hasta que ambas liquidaron sus diferencias con las armas, borrándose, al conseguir la unidad alemana, los rastros de la vida regional en holocausto del cesarismo triunfante. Triste resultado este, que debiera hacer meditar profundamente á todos los federales, inculcándoles en el alma la idea de que ellos atizan la centralizacion inconscientemente, de que las luchas que engendra el federalismo arrastran, para los pueblos, como si fueran un rio cargado de aguas miasmáticas, la descomposicion y la muerte venida en la comun revuelta por el brazo militar.

Los federales pudieran obstarnos acaso que España, por su situacion, no tiene que temer conflictos internacionales, lo cual en absoluto no admitimos, sobre todo porque los conflictos de las naciones no surgen hoy solo por las armas pues hay un factor de destruccion mas terrible: la guerra mercantil.

Y esa guerra lo mismo surge negándose á tatar, con el pasivismo mercantil, que tratándose, cuando se

trata, se pacta un *modus vivendi*, que de ordinario implica cierto dolo por una de las partes contratantes y ocasiona ruina ó ventajas solo á una de ellas, y de ahí la importancia de los tratados, porque su denuncia por el que pierde trae el deshonor internacional, y su cumplimiento estricto supone virtudes y una sola voluntad en el cuerpo político sacrificado, y por ello cabe preguntarse ¿tendrían esa voluntad dentro la España federal, para marchar compactos, por ejemplo, el estado andaluz *libre-camlista*, y el estado catalán *proteccionista*? ¿la tendría Cuba para recibir las harinas de Castilla, el arroz de Valencia y los vinos del Priorato, Extremadura para ver muerta su ganadería, por la competencia regional, Aragon y Navarra para sufrir la de los vinos de Italia, cuya baratura habia de sernos grata á los catalanes, una vez arruinado nuestro viñedo? Si el poder federal central habia de tratar *intereses comunes* con las demás potencias ¿cómo se las arreglaría para no descomponer la autonomía económica de las regiones? ¿no se expondría á graves desaires á cada momento?

Además un particularismo envidioso habia de impedir que se formara nunca *mayoria* para atender á las necesidades comunes. Los furros de las dietas suiza y germanica son furros sin ejemplo en la historia, y algo igual pasa en Norte-América. No hay necesidad de adular á ningun dictador, pero cada uno lo tiene en sus interés. La máxima «al prójimo contra una esquina» está enfrascada en las relaciones de la vida federal, como en la vida civil de las grandes capitales, en cuyas casas á veces se dá por casualidad un gran baile en uno de los pisos, mientras en otro se halla un ser humano de cuerpo presente y entre blandones mortuorios. La falta de unidad entre el conjunto y el poder central es otra consecuencia del federalismo, y que no tiene la vida regionalista pura, ó sea la descentralizacion apo-

yada en la vida histórica, así como resuelta también la debilidad militar de las federaciones por falta de unidad en los ejércitos.

El recelo mata toda iniciativa en los ejércitos federales, que no son mas que una vana agregacion de fuerzas. El autonomismo local hace que la mujer se agarre á los faldones del soldado, gritándole que su patria fenece con el término municipal. En Suiza, en la Edad Media, muchos cantones no respondian á la guerra, y cuando el sistema moderno se ha infiltrado allí como en todas partes, ha roto con la tradicion federal montando su ejército bajo un pié del todo autoritario.

Los federales en España han reconocido mucho el tiro nacional. Han repetido hasta la saciedad que el tiro nacional, organizado como en Suiza, resuelve el problema de nuestra vida militar, pero ahora no hablan tanto de ello, y se observa el fenómeno de que aplauden el servicio nacional obligatorio y la teoría de las grandes masas, con oficialidad formando *cuadros vivos* que sirva de nervio á todas las unidades tácticas. De *Scila á Caribdis*.

El tiro federal se aclimataría en nuestro pueblo dado sus instintos guerrilleros, fomentándolos, y con ello la levadura de las guerras civiles. Las grandes masas, el servicio obligatorio, repugnan á toda idea que no sea autoritaria, porque si en caso de guerra han de moverse discrecionalmente, los laureles que se cosechen resuelten cesaristas, y si no han de poderse movilizar son un estorbo las grandes masas.

Idéntico mal origina el sistema federal en cuestiones de Hacienda. Las tesorerías particulares vendrian á ser el todo y la central nada. Si una tesorería niega su concurso á la central, la via de apremio tiene que ser una guerra civil. El crédito que inspira una república federal por otra parte es escaso, y se comprende ¿quién garantiza la palabra del estado, que no tiene otra hipoteca que la voluntad ambulatória de las regiones autónomas?

Y no hablemos dentro de un estado federal. Los conflictos diarios de estado con estado borran el sentido de la jurisprudencia, y solo los arbitrajes, en ocasiones inmorales, pueden cerrar el camino de la discordia. Supongamos, por ejemplo, á España federal, y que uno de sus estados pobre, viciado y sin industrias, se abraza al juego como fuente de recursos

al igual que la República de Mónaco lo hace.

Los estados vecinos se quejan por que la inmoralidad se filtra entre ellos, porque la tentacion loca del juego abate las fortunas y el clamor de los arruinados llega al cielo, desatándose en consecuencia el latrocinio, el cohecho y la prostitucion.

¿En nombre de qué principio podrá reclamarse contra el estado que así procediera? ¿no tendría el *su justicia* distinta de la de los demás?

¿Cosa extraña! El federalismo conduce á la unidad absorbente y despótica, la prepara, la llama, y dígalosino la federacion de América que ha llegado á ser la union de 1787; la de Suiza el Estado-Confederado de 1848; la de Alemania la union alemana de 1871.

En vano el Sud de los Estados- Unidos se esforzó, en 1861, en resucitar la antigua forma; en vano también se opusieron á la reforma nacional de 1886 los estados pequeños y medianos de Alemania.

Algunos han dicho que contra las oposiciones arbitrarias está la *justicia* de los estados confederados, encargados de restablecer el estado de derecho por la via ejecutiva de las armas en último caso.

¡Ah! ya apareció aquello ó como vulgarmente se dice *eso viene como magnificat á maitines*.

¿Con qué las armas? ¿la guerra civil por remedio? ¿y eso en España donde estamos devoradas por ellas de un modo endémico, hasta el punto de haberse hecho imposibles el ejército, la marina y la hacienda pública?

En resumen: la federacion es una forma política antigua impracticable hoy. A posteriori podría admitirse de un modo imperfecto como lazo de alianza con Portugal y la América latina, pero circunscrita al objeto para que existió, por ejemplo, la confederacion catalano-aragonesa. Fuera de ahí *nada*, no solo porque sería peligroso, sino porque ni tan siquiera ha de surgir nunca.

Se proclamó la República federal y todo el mundo se echó á reir. Dirase como un filósofo que toda risa es una mueca y no prueba nada. Admitido, pero á lo menos prueba que en España no hay federales, como no sea de nombre.

Y sin embargo ¡que vida tan espléndida no ha tenido el partido federal!

Venido á la vida pública á raíz de la revolucion de Setiembre, enardecido por las arengas del *Directorio*

republicano que repetía incesantemente que la República sería *federal* ó no sería, acorralados en el seno de la Constituyente García Ruiz y Sánchez Ruano, los dos únicos diputados republicanos en España, abrumados por la oratoria de Castelar, las incisiones de Pí y Margail y los arranques tribunicios de Figueras, el partido federal se vió tan robusto, tan potente, era tan formidable, que fué á las armas con entusiasmo sagrado y estuvo á punto de derribar la obra de Prim triunfante. Las calles de Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz y Zaragoza fueron testigos junto con otras poblaciones inferiores, como Bejar y La Bisbal, de la bravura popular, y sería injusticia desconocer la grandeza y extension de aquel movimiento, sus raíces profundas y su éxito certero de no haber topado con un ejército aguerrido y valiente que sostuvo disciplinado la causa del gobierno provisional.

Pero todo aquello pasó hasta llegar el desencanto de 1873. Tres años en España son mortales para todo. No hay partido que los resista, y el desencanto, la indiferencia son tan grandes aquí que hoy se quema lo que se adoraba ayer y al día siguiente se resucitan los ídolos quemados.

Pero en España no ha muerto el sentimiento regional, porque le ha acompañado siempre en todas sus resoluciones. Ese sentimiento explica que la idea federal recorriera veloz como un relámpago el mundo de todas las conciencias y las estremeciera con su indignado acento, semejando el ecc del trueno, congregando á son de campana para la ruina del poder central. Era el regionalismo el que agitaba las almas y ha sido la federacion la que ha explotado el prestigio de sus ideas.

**Nuestros Corresponsales.**

Madrid 3 Octubre de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Ya parece otra cosa la coronada villa, apesar de haberse dado cita para Barcelona la mayoría de los hombres importantes de la política.

Ha bastado para dicha transformación la vuelta de la corte y el regreso de los señores Gamazo y Martos, representante el uno de la derecha de la situación y caudillo de los elementos más avanzados el otro.

Del primero dí ayer cuenta en mi carta de su actitud actual y del juicio que ha merecido á la gente política. Tócame hoy decir algunas palabras relativas al segundo, aunque comenzando por hacer la salvedad de que nadie puede alabarse de haber obtenido revelaciones del presidente del Congreso, pues es extraordinaria la reserva en que se ha encerrado. Por esto, pues, es casi seguro que se han hecho mayores comentarios en todos los círculos políticos, trayéndose á colación juicios y especies que en ocasiones anteriores han corrido como muy válidos.

Dase como cierto que el ex-demócrata se prepara á recoger el fruto de sus trabajos de zapa, encaminados á la constitucion de un gabinete homogéneo con elementos de la izquierda, para sacudir de esta suerte el yugo que le sujeta al Sr. Sagasta, por más

que algunos ilusos recuerden que hace tiempo y cuando acudió la alarma de una disidencia de su parte, se declaró el primero y más sumiso de los sagastinos.

Son muchos los que piensan á todas horas en la famosa *jefatura* de don Cristino Martos y temen que ese fatídico influjo que le llevó fatalmente en otras ocasiones á destruir todo aquello en que tomaba parte en el mundo político, vuelva á funcionar de nuevo, siendo él quien acaso sin quererlo, dé al traste con la situación liberal que hoy ocupa el poder y que preside el Sr. Sagasta.

Dicese tambien que utilizará la cuestion de las reformas militares para producir el cisma en el partido liberal, para lo que cuenta en el seno del gabinete con el concurso del actual ministro de Fomento, hechura suya, y uno de los elementos en que mayor fé tiene. De resultar todo esto cierto, la batalla va á ser en extremo reñida, porque el jefe del gobierno comprende perfectamente y á ello tiende con todo empeño, que la vida de la situación depende única y exclusivamente del mantenimiento de la ponderacion de fuerzas, porque sin el equilibrio resultante caeríamos ó en el círculo que pertenece al partido conservador ó en las exageraciones de una tendencia democrática pura, que podría traer á la memoria el reinado de D. Amadeo de Saboya.

De suerte que antes de la cuarta reunion de cortes habremos asistido al espectáculo de la continuacion del partido liberal en el poder y en tal caso la aprobacion de la reforma del sufragio y la convocatoria de nuevas cortes liberales ó al ensayo de otro período parecido al de la antigua izquierda en su fugaz tránsito por el poder y trás de él la vuelta prematura á los conservadores, con sus borrascas, tempestades, peligros y tirantezas peligrosas.

Suyo affmo. S. S. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

**GACETILLA GENERAL**

Segun telegrama que tenemos á la vista, es muy probable que á la hora en que nuestros lectores lean el presente número, haya llegado á esta capital, procedente de Barcelona, acompañado de su apreciable esposa, nuestro distinguido amigo D. Pedro Antonio Torres, deseoso de saludar á los numerosos amigos con que cuenta en esta provincia.

—Gratisimo nos es el principiar hoy dando las gracias á nuestra primera autoridad civil D. Arturo Zancada por la atencion que le ha merecido la súplica que en representacion de muchísimas familias le dirigiamos referente á la hora de cierre de los establecimientos de bebidas, medida que se imponía por momentos; y tanto mas grato por cuanto al comunicarse anteanoche las órdenes, supimos fueron estas recibidas con aplauso por la generalidad de los dueños de establecimientos públicos, en especial de aquellos que, comprendiendo sus deberes, no necesitan nunca que la autoridad ni la prensa tenga que recordárselos.

No es preciso pues, ser mas estenosos, ya que solo lograríamos molestar á algunos pocos, pero permitásenos digamos que el Sr. Zancada vá demostrando tener en mucho las justas indicaciones de la prensa local, y éste es el modo á nuestro entender, de fortalecer su autoridad siempre y cuando aquella no incurra en peticiones ociosas.

—Nuestro apreciable colega *El Constitucional*, en su edicion de ayer tomando pié de un suelto que publi-

camos el día 2 del actual referente á la detencion de dos individuos, á la par que pretende demostrar que pudimos referirnos al sereno *Rin* (Juan Oliveras), nos hace la historia del mismo manifestándonos que precisamente es amigo de las actuales instituciones, que fué uno de los socios de la «Tertulia Liberal», miliciano nacional-voluntario, circunstancias todas conocidas por nosotros y que no necesitábamos nos recordára dicho periódico, por cuanto con Oliveras estuvimos siempre en la «Tertulia Liberal» y con él formamos en las filas de los milicianos nacionales voluntarios.

Ya vé pues el colega que no podíamos referirnos al Juan Oliveras ni mucho menos, cuando aparte lo expuesto, decíamos, al dar la noticia, que los detenidos eran enemigos del actual orden de cosas; y si como se nos asegura además el Juan Oliveras no fué detenido, resulta plenamente probado: por una parte, que á él no pudimos referirnos y por otro evidente el error en que ha incurrido *El Constitucional*.

—La prensa de Madrid dá cuenta de que en el ministerio de Fomento se han extendido ya las cesantías que ha producido la reforma de los servicios; en Gobernacion se repartirán de hoy á mañana, y en la administracion del Correo Central han cesado ya en sus funciones los empleados cuyos destinos han sido suprimidos, como los anteriores, en virtud de las economías realizadas en los presupuestos.

—El día 11 del actual empezarán las fiestas del Pilar en Zaragoza, con repiques, bombas, gigantes y cabezudos, músicas, colgaduras y reparto de 5.000 bonos de á media peseta á los pobres.

El 12 habrá tambien bombas, diana, gigantones, gran funcion religiosa en honor de la patrona, comida extraordinaria en la Casa Amparo, procesion y rosario general.

El 13, gigantes y cabezudos, cucañas, primera corrida de toros de Zalduendo, por las cuadrillas de *Lagartijo* y *Guerrita*, música y fuegos artificiales.

El 14, segunda corrida de toros de Lizaso, lidiados por las mismas cuadrillas.

El 15, carreras de caballos é inauguracion de la escuela de párvulos recién construida.

El 16, distribucion de premios á los alumnos de las escuelas públicas.

El 17, gigantes y cabezudos durante todo el día, distribucion de los premios á los expositores de la Exposicion aragonesa, carreras de caballos y retreta militar.

El abajo firmado, Médico primero de la eneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llebor.*

**París y Londres**

Un viajero que ha peraneado recientemente dos temporadas en las dos primeras capitales de Europa, establece entre ellas las siguientes curiosas comparaciones:

París es derecho, Londres tortuoso. El cochero parisense toma la derecha y el de Londres la izquierda.

El primero se coloca al frente del vehículo, y el segundo detrás.

París es compacto, Londres disperso. París crece por la absorcion, Londres por la expansion.

París está construido de piedras, Londres de ladrillos.

París tiene casas altas y calles estrechas, Londres calles anchas y casas bajas.

Las ventanas de las casas de París ábrense como puertas, las de las casas de Londres caen como guillotinas.

En París las persianas abren para afuera, en Londres ábrense para dentro.

París es colectivista, habita casas que parecen cuarteles; Londres es individualista, cada familia tiene un casa para sí.

París tiene sus porteros, Londres su l'ave.

París salta por la mañana de su cama contra la pared; Londres salta del lecho, armado en medio del aposento. París come; Londres devora.

Londres, dijo Voltaire, tiene una religion y una sola salsa; París tiene cien salsas y ninguna religion.

Londres sírvase de un tenedor de tres dientes, París de uno de cuatro. París es alegre, Londres triste, París pasea, Londres corre.

Londres tiene pocos soldados, París muchos. El soldado francés usa en general chaquetilla azul y pantalon encarnado; el de Londres chaqueta encarnada y pantalon azul.

En París los sacerdotes casan, en Londres se casan.

En París las muchachas solteras son vigiladas por sus padres, en Londres son libres. En París las señoras casadas son libres, en Londres no.

París tiene mas suicidios, Londres mas homicidios.

París trabaja, Londres trafica.

París canalla pelea á puñetapiés. Londres canalla pelea á trompadas.

El propietario en París llama al Montepío *casa de mi tia*; el de Londres *casa de mi tio*.

El operario de Londres dice: «Dios y mi derecho.» El operario francés exclama: «Libertad, igualdad y fraternidad.»

Finalmente, el parisicuse apenas habla... el francés, y el londonense no habla sino... el inglés.

**FERROCARRILES**

El primer ferrocarril se comenzó á construir en Inglaterra el 27 de Setiembre de 1825; el segundo en Austria el 30 de Setiembre de 1828; el tercero en Francia el 1.º de Octubre de 1828; el cuarto en los Estados Unidos el 28 de Diciembre de 1829; el quinto en Bélgica el 3 de Mayo 1835; el sexto en Alemania el 7 de Diciembre de 1835; el séptimo en Cuba en 1837; y once años despues, el 24 de Octubre de 1848; se dió principio á la construcción del primer ferrocarril en España.

El total de accidentes de ferrocarril acaecidos durante el año 1887 en la Gran Bretaña, arroja los resultados siguientes:

Han ocurrido 919 muertos y han resultado heridas 3.590 personas.

Ciento veintiuno de los muertos y 1.297 de los heridos eran viajeros. Solo 25 de los 121 muertos, y de los heridos, 530 lo han sido por consecuencia de choque trenes.

Los 96 restantes del total de muertos entre los viajeros y 759 de los heridos han debido su desgracia á negligencia personal. Los 422 muertos hasta los 919 y 2.075 de los heridos eran empleados de la compañía.

**Instrucción Pública**

El martes regresó á esta Ciudad de su visita á las escuelas del partido de Olot, nuestro particular amigo el distinguido y celoso Inspector de 1.ª enseñanza D. Ricardo Tena.

*Digno de encomio.*—El diario oficial publicará uno de estos días una circular del Ministerio de Fomento dirigida á los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, recomendándoles que exciten el celo de los Municipios de sus respectivas provincias, á fin de que por éstos se dé grande impulso á la construcción de edificios destinados á escuelas.

Para esto se recuerda en la circular citada que las Corporaciones pueden aprovechar las ventajas que les proporciona el Real decreto de 5.º de Octubre de 1883, en virtud del cual el Estado contribuirá hasta con el 75 por 100 del presupuesto total de las obras.

*Sección doctrinal práctica.*—Concursos.—En contestación á diversas consultas que se nos han hecho para solicitar Escuelas de entrada é incompletas, damos cabida á continuación al orden de preferencia en que son colocados los aspirantes á dichas plazas.

Escuelas de entrada:

- 1.º Maestros con Escuela de superior categoría, ó sea de oposición.
- 2.º Maestros con Escuela de igual categoría con oposiciones aprobadas.
- 3.º Maestros con Escuela de igual categoría sin oposiciones aprobadas.
- 4.º Maestros con Escuela de inferior categoría con oposiciones aprobadas.

5.º Maestros con Escuela de inferior categoría sin oposiciones aprobadas.

6.º Maestros sin Escuela con oposiciones aprobadas.

7.º Maestros con Escuela sin oposiciones aprobadas.

Escuelas incompletas:

1.º Maestro con Escuela de categoría de oposición.

2.º Maestro con Escuela completa (en igualdad de servicios, al que acredita oposiciones.)

3.º Maestro con Escuela incompleta (en igualdad de servicios a que acredita oposiciones.)

4.º Maestros sin Escuela.

5.º Aspirantes con certificado de aptitud.

En cada uno de estos casos se la da la preferencia al mayor tiempo efectivo de servicios que acreditan los aspirantes.

*Titulos administrativos.* Todo Maestro ó Auxiliar que tome posesion de un cargo cualquiera, debe remitir al Habilitado copia literal del título administrativo hasta la toma de posesion inclusive, y esta copia debe autorizarla el Presidente de la Junta local.

El papel de este documento ha de ser de la clase 12.ª, y se ha de unir á la primera nómina en que figure el interesado.

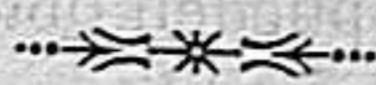
Los que hayan tomado posesion, pero que hayan delegado en otra persona el cobro de los haberes que devengan, deben renovar la autorización concedida, pues los efectos legales de ésta terminan con el año económico.

SANTO DE HOY.

San Bruno mártir.

**CUARENTA HORAS**

Están en la Iglesia del Carmen.



Domingos. — Durará los domingos durante siete horas á saber; cuatro por la mañana desde las 8 á las 12; y por la tarde 3; empezando una hora antes y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

**TEATRO PRINCIPAL.**

INAUGURACION DE LA TEMPORADA

Hoy 6 de Octubre de 1888

La aplaudísima zarzuela

**El Molinero de Subiza.**

Precios de costumbre.

**SECCION COMERCIAL.**

**MERCADOS**

Medida, la Carga.  
PUIGGERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00  
—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnero  
00' carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25—  
Tocino fresco 3'00.—Id.seco 2'00.—Salsicho  
seco, 4'00.

Imp. de Alberto Nügué.—Gerona.

**ANUNCIOS**

**TINTURA** americana y Agua Sil-  
viana para el cabello y

barba.—De venta en la Peluquería de Pagés. 0-0

**EMULSION**

**DE SCOTT**

de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**

CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*

Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de

Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

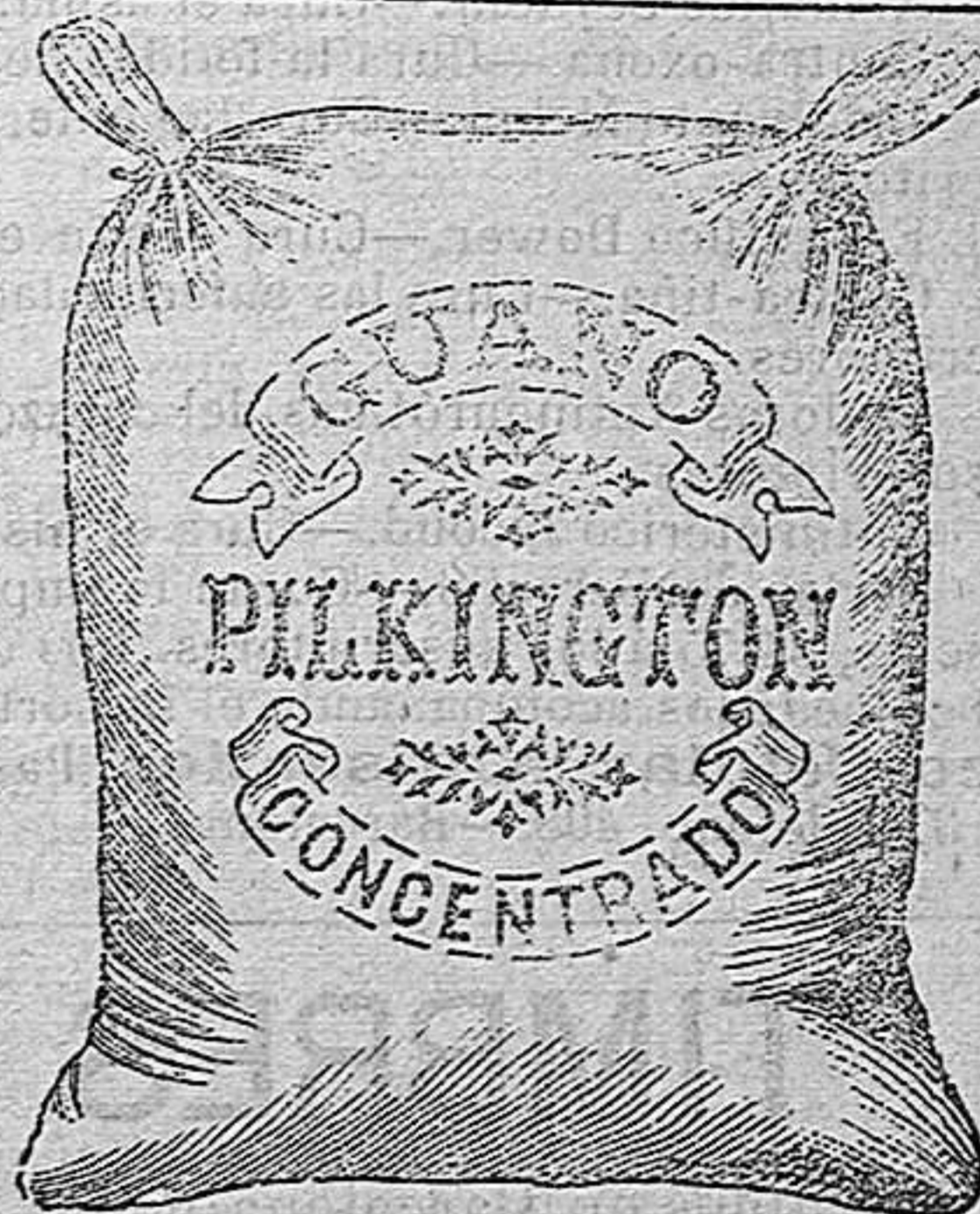
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor

agradable, de fácil digestion, y la soportan los

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.



Depositario en Gerona,  
**Don Agustin Boxa**

### AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Avirtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abouados pueden obtener con ventaja los siguientes específicos.

5 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Cura la debilidad general, la anemia, etc., en tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antiseptis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antitorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras febrifugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicación língea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la construcción. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio —Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-tiña.—Cura las enfermedades del caero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Píldoras Antineuróticas del corazón —Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**. Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 3, Teléfono, 408.—Barcelona.

### TIMBRES ELÉCTRICOS

onstruidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.— calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

## PASTILLAS NIELK

**eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.**

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo antiguo especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp. Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

### NO TIENE RIVAL

Para impedir la CALVICIE y caido del cabello

EL UNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

### VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raiz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos, en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR

**Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.**

BARCELONA.

DE VENTA EN NUESTRA CAPITAL: D. Joaquin Amatller.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.